



NORMAS DE PARTICIPACION COMO PROMESA DE CRUZ O CADENA

Vocalía de Manifestaciones Públicas 2025

Para su conocimiento y buen cumplimiento, le detallamos a continuación las normas por las cuales se rige su participación en la estación de penitencia.

Normas

- Se deberá estar dado de alta como cofrade con anterioridad al 31 de diciembre de 2024 así como estar al corriente de pago. (Sin ambos requisitos la solicitud no podrá ser tramitada).
- En el momento de recoger la credencial, se deberá de presentar el recibo cofrade del año en curso pagado, sin que sirva de excusa la no posesión por ser pagado a través del cobrador (deberá prever esta circunstancia y domiciliar su pago o hacerlo efectivo en la casa de la Cofradía con anterioridad).
- Se exime la Cofradía de cualquier responsabilidad en caso de accidente o enfermedad
- Debe asistir a las reuniones preparatorias y a todas cuantas estime oportuno la vocalía de manifestaciones públicas.
- Formar parte activamente de los actos que organiza la Cofradía y sus correspondientes secciones (asambleas, cultos, elecciones, charlas, etc...)
- Acatar las ordenes del servicio de procesión, especialmente en lo referido a la situación de la sección de cruces (lo cual se podrá variar en cualquier momento en función de las necesidades de la procesión)
- Podrá abandonar la estación de penitencia solamente por causa de fuerza mayor y previa autorización del alférez de promesas.
- No llevará bolsas, fumará, o hablará durante el desfile procesional.
- La no presentación para recoger la cruz, sin justificación previa, causará automáticamente la exclusión "sine die" del cuerpo de promesas de cruz (sin necesidad de expediente disciplinario previo)
- Vestirá el traje de estatutos al completo (sin cartón) y en perfecto estado (el incumplimiento dará lugar a la no participación en la estación de penitencia dentro del colectivo de promesas).
- Este año se establece con carácter voluntario una papeleta de sitio por importe de 10 euros.

Asimismo, presto **MI CONSENTIMIENTO EXPRESO** a la Antigua Insigne y Real Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima de los Dolores para la cesión o comunicación de mis datos de carácter personal así como en su caso, los referidos a mi representado/representada, que se incorporaran al tratamiento informatizado de datos de cofrades conforme al de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos.

A continuación podrán aceptar las finalidades que crea conveniente marcando su casilla correspondiente, tenga en cuenta que algunas finalidades pueden ser necesarias para poderle prestar el servicio, en el caso de NO marcar dichas casillas, NO se podrá admitir a trámite esta solicitud.

- [X] Incluir mi número de teléfono en grupos de mensajería (si acepta el tratamiento de sus datos con esta finalidad marque esta casilla)
- [X] Ceder o comunicar a terceras personas mis datos para el desarrollo y cumplimiento de los Estatutos, Reglamentos de Régimen Interno y Normativa Diocesana vigente. (si acepta el tratamiento de sus datos con esta finalidad marque esta casilla)
- [X] Publicación de las imágenes captadas en las actividades de la cofradía en las redes sociales y página web. (Si acepta el tratamiento de sus datos con esta finalidad marque esta casilla)

Los/as cofrades podrán ejercitar en todo momento, los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y olvido de sus datos, comunicándolo por escrito a la Secretaria de la A.I.R Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima de los Dolores, sita en C/ Maestra nº 2, 23002-Jaen. Teléfono y Fax 953.23.30.05. email: jaen@cofradiaelabuelo.com

.....(CORTAR POR LA LINEA DE PUNTOS).....



NOMBRE:

D.N.I:.....

TLF: //

EMAIL:.....**PROMESA**

Fdo (Leído y aceptado):